

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se concreta el objeto del recurso contencioso-administrativo núm. 09/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para emplazamiento a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla por Resolución de 27 de febrero de 2017 (con entrada en el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, con fecha 7 de marzo siguiente), en la que se requiere para que se concrete el objeto del recurso contencioso-administrativo núm. 09/2017 (resolución o actuación impugnada), promovido a instancias de doña M.^a Teresa Ruiz Sillero Bernal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. El recurso contencioso-administrativo núm. 09/2017 tiene por objeto la impugnación de la Resolución núm. 96/2016, de 19 de octubre, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se inadmite la reclamación de doña M.^a Teresa Ruiz-Sillero Bernal contra la resolución presunta de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de su solicitud de información sobre el importe de las cantidades ingresadas por las resoluciones de reintegro de subvenciones de Formación Profesional para el Empleo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo referido de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 14 de marzo de 2017.- El Director, Manuel Medina Guerrero.